

S.E. 08/17

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día 13 de marzo de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 08/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Veronica E. Rodolfo Borunda, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua; Arq. César Ricardo Hernández Sarmiento, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Haydee Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Janeth Garza Garza en representación del Subdirector Jurídico Municipal; C.P. Diana Rodríguez Hernández, Director de Planeación y Evaluación; Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza, Síndico Municipal; Lic. Luis Rico Montes y Marina Astorga Burciaga por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en su carácter de vocal; Lic. Daniel Chávez Quiroga, en representación del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; Lic. Carlos Eduardo Raynal Reygadas, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. Veronica Grajeda, Regidora Presidente de la Comisión de Transparencia; Lic. Eunice Méndez Tarango, Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Dictaminación del procedimiento para la contratación del servicio de preparación de alimentos para escoltas, cadetes, detenidos y operativos de personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

En fecha 10 de marzo del año en curso, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 07/17, analizó sobre la dictaminación del procedimiento para llevar a cabo la contratación del servicio de preparación de alimentos para escoltas, cadetes, detenidos y operativos de personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, dentro de las instalaciones de esta Dirección, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mediante contrato abierto, por un monto de \$6,068,000.00 pesos, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 51, 102, fracción II y apartado A, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que además de tratarse de un contrato abierto, se trata de una contratación de un servicio de preparación de alimentos para personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, servicio que se prestará

dentro de las instalaciones de esta Dirección, lo que significa que pueda peligrar la seguridad del Municipio de Chihuahua en razón de lo siguiente:

- El personal que preste el servicio de preparación de los alimentos para el personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal tendrá acceso a las instalaciones de esta misma Dirección, las cuales guardan información confidencial de alto riesgo.
- Ocasionalmente, la entrega de los alimentos se realizará fuera de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, por lo que el personal que preste el servicio de preparación de los alimentos, se percataría de los operativos de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Chihuahua.
- Los alimentos deben ser preparados por personas que demuestren verdadera confianza para que los alimentos no sufran el riesgo de ser alterados.
- El personal que preste el servicio de preparación de los alimentos podría percatarse del número de elementos con los que cuenta la Dirección, así como particularmente el número de elementos designados para cada operativo, lo cual es información confidencial.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que se trata de la contratación de un servicio profesional ya que será prestado por personas altamente preparadas que poseen conocimientos y habilidades para planear, implementar y evaluar menús alimenticios, tomando en cuenta la misión de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Considerando lo anterior, en la Sesión Extraordinaria No. 07/17, a petición del Síndico Municipal, Lic. Miguel Riggs Baeza y del Lic. Carlos Eduardo Raynal Reygadas, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico, se pospuso la aprobación de este punto a fin de que la Dirección de Seguridad Pública Municipal, complementara la información que justifique la adjudicación del servicio y el protocolo de seguridad a seguir.

Una vez dicho lo anterior, se otorga la palabra a los representantes de la Dirección de Seguridad Pública para que amplíen los elementos que sustenten su solicitud, a lo cual comentan y ponen a consideración de los presentes un documento en el cual exponen el protocolo de seguridad que solicitaran a los proveedores, así como los demás requisitos que solicita la Dirección para que puedan entrar a las instalaciones y prestar el servicio.

Al respecto la representante de la Subdirección Jurídica señala que la Ley de la materia, contempla la posibilidad legal de adjudicar de manera directa contratos en los cuales, su divulgación pueda poner en riesgo la prestación de algún servicio público como lo es la seguridad pública.

Una vez visto lo anterior los miembros del Comité solicitan a la Dirección que justifique adecuadamente la selección del proveedores, mas allá de las cuestiones de seguridad.

Por lo antes expuesto el Comité de Compras solicita a la Dirección de Seguridad que presenten al menos otras dos cotizaciones de este servicio para que la selección del proveedor sea más adecuada, para lo cual se cita el día de mañana, martes 14 de marzo a las 14:00 horas a fin de continuar con el análisis de este asunto, según el resultado que se obtenga de estas nuevas solicitudes de cotizaciones.

Es así, que siendo el día martes 14 de marzo, se continua con la sesión, para lo cual se expone que se solicitaron dos cotizaciones mas, siendo que se tuvo respuesta de una empresa, cuyo costo es mayor al presentado por la Dirección de Seguridad Pública.

Así mismo, el representante de la Dirección de Seguridad Pública expone a detalle las condiciones y ventajas de cada uno de los proveedores considerados, dentro de lo que destaca que es un punto importante que el proveedor adjudicado ofrezca un seguro para caso de contingencias derivado de los alimentos.

Acto seguido se le otorga la palabra al representante de la Tesorería, Lic. Luis Armendariz Escobedo, quien manifiesta que en su opinión esta adjudicación debe ser mediante licitación pública.

Sindicatura, por medio de su representante el Lic. Alan Nofrietta, manifiesta que en cumplimiento a sus facultades estarán totalmente al pendiente de la debida ejecución de esta contratación.

De igual forma, el Regidor Carlos Orozco señala que en caso de que se lleve a cabo esta contratación mediante adjudicación directa, solicita que se establezcan los requerimientos de supervisión para garantizar de manera adecuada el cumplimiento y ejecución del contrato.

El Regidor Carlos Reynal, manifiesta que se da por satisfecho con el proveedor propuesto por la Dirección, en virtud de que la selección del mismo ha sido de manera participativa con los miembros del Comité de Compras, por lo que considera que esta opción es viable, ya que la decisión no fue tomada de manera exclusiva por la Dirección de Seguridad Pública.

En opinión del representante de la Subdirección Jurídica, los elementos provistos por la Dirección satisfacen los requisitos establecidos en la ley para la contratación de este servicio mediante adjudicación directa, incluso la solicitante ha proporcionado información y elementos más allá de lo requerido por la Ley.

Por todo lo antes expuesto, nuevamente analizado y discutido el contenido del oficio No. 29 de fecha 03 de marzo de 2017, mediante el cual, el Director de Seguridad Pública Municipal, hace la solicitud de lo antes expuesto, y habiendo exhibido la información complementaria solicitada en la Sesión Extraordinaria No. 07/17, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua aprueba por

mayoría y dictamina procedente llevar a cabo la contratación del servicio de preparación de alimentos para escoltas, cadetes, detenidos y operativos de personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, dentro de las instalaciones de esta Dirección, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mediante contrato abierto, por un monto de \$6,068,000.00 pesos, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en las cuentas 01-51211010001-999999-04-10021-131-000-02E0801-22101-1-4-GCAM-000 y 01-51211010001-999999-04-10004-131-000-02E0702-22101-1-4-GCAM-000, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 51,102, fracción II y apartado A, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de las razones anteriormente expuestas.

3. Asuntos Generales.-

4. Cierre de Sesión.-

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN ORDINARIA S.E. 08/17.



MTRA. VERONICA E. RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR



LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBED
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS - TESORERA MUNICIPAL



C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL



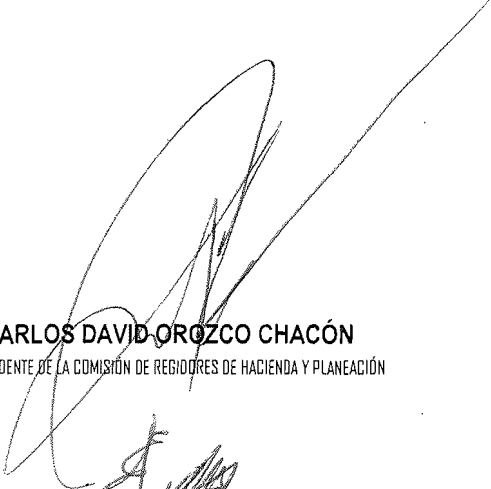
ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



C.P. DIANA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL



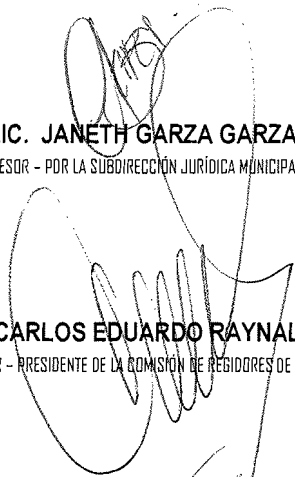
C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
ASESOR - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



LIC. LUIS RICO MONTES
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL



LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO



LIC. MARINA ASTORGA BURCIAGA
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Marina Astorga

Raynal

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMER S.E. 08/17 CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2017

